



PARTE DE CUBRICION

D. como
de la Ganadería Sigla (),

DECLARA que las vacas que al dorso se relacionan, han sido puestas en un lote de cubrición en la Finca
 del Término
Municipal de , Provincia

con el semental que figura al dorso.

La declaración de cubrición debe tener entrada en las Oficinas Centrales del LGRBL de la Asociación de Ganaderías de Lidia antes de los diez primeros días del mes siguiente al de la fecha de inicio de cubrición ("BOE", Orden Ministerial de 12 de marzo de 1990).

SEMENTAL
DEL LOTE

NOMBRE			
SIGLA(1)	GUARISMO(2)	NÚMERO	

CUBRICION

FECHA DE INICIO: DIA		MES		AÑO	
FECHA DE FINAL: DIA		MES		AÑO	

DATOS DE LAS VACAS					DATOS DE LAS VACAS				
N.	SIGLA (1)	GUARISMO (2)	NÚMERO	NOMBRE	N.	SIGLA (1)	GUARISMO (2)	NÚMERO	NOMBRE
1					26				
2					27				
3					28				
4					29				
5					30				
6					31				
7					32				
8					33				
9					34				
10					35				
11					36				
12					37				
13					38				
14					39				
15					40				
16					41				
17					42				
18					43				
19					44				
20					45				
21					46				
22					47				
23					48				
24					49				
25					50				

(1) SIGLA CORRESPONDIENTE AL HIERRO DEL EJEMPLAR.
(2) DOS ÚLTIMAS CIFRAS DEL AÑO GANADERO EN QUE NACIÓ.

_____ a _____ de _____ de 20 _____

Firma,

Sr. Secretario Técnico del L.G.R.B.L.